



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 206/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 12, secuestrado en la causa N° 951 caratulada "Olguí, José Luis y otro por inf. art. 282 decreto ley 6582/58".-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AQA 315 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 12, con dominio AQA 315.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, identifying the signatory as Julio G. Nazareno.

JULIO G. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION